



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A., celebrada el pasado 12 de mayo de 2016 (amortización de acciones propias sujeto a la recepción efectiva de los fondos procedentes del cierre de la venta de las operaciones de O2 UK), el Consejo de Administración ha decidido, en su sesión celebrada en el día de hoy, renunciar a la condición suspensiva establecida en dicho acuerdo y, en consecuencia, proceder a ejecutar la correspondiente reducción del capital social mediante la amortización de 74.627.988 acciones propias, que representan, aproximadamente, el 1,5% de dicho capital.

En los próximos días se llevarán a cabo los trámites oportunos para la ejecución de dicha reducción, y se informará oportunamente mediante el correspondiente Hecho Relevante.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2016.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -